



ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

Visto el expediente N° CE181960195/15 instruido para la contratación de la "Mantenimiento anual de plataforma de venta on line", en el que se propone su adjudicación a favor de Net entertainment systems, S. A., por el precio de 46,75 Euros/hora, para un máximo total de contrato de 24.777.50 Euros, más IVA

Visto que con fecha 15 de diciembre de 2015 se adjudicó provisionalmente el contrato a Net entertainment systems, S. A., habiendo ésta aportando la documentación justificativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como los documentos acreditativos de su aptitud para contratar y de la efectiva disposición de los medios que se hubiese comprometido a dedicar a la ejecución del contrato.

Y de conformidad con las facultades que las Instrucciones internas para la Contratación en el ámbito de Cetursa Sierra Nevada S.A. me atribuyen.

HE RESUELTO

ADJUDICAR DEFINITIVAMENTE EL CONTRATO DE "MANTENIMIENTO ANUAL DE PLATAFORMA DE VENTA ON LINE" A LA EMPRESA NET ENTERTAINMENT SYSTEMS, S. A., POR EL PRECIO DE 46,75 EUROS/HORA, PARA UN MÁXIMO TOTAL DE CONTRATO DE 24.777.50 EUROS, MÁS IVA.

En Sierra Nevada-Monachil a 2 de enero de 2016

Mª José López González
Consejera Delegada